



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE-2020-00174362- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La necesidad de solicitar a la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba un cambio transitorio y excepcional del financiamiento de contratos por aplicación de la RHCS 384/2020 ; y

CONSIDERANDO:

Que se agregan a las actuaciones informe de Tesorería y de la Dirección del Área Económica Financiera de la Facultad, en la que se informa la disponibilidad presupuestaria y el trámite que se debe realizar para cumplimentar lo solicitado.

Que se ha tenido en cuenta y cumplimentado el Instructivo elaborado por la Secretaría de Gestión de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Secretario Administrativo de la Facultad otorga el visto bueno e incorpora al expediente la Tabla definitiva de lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba el cambio transitorio y excepcional del financiamiento de contratos por aplicación de la RHCS 384/2020, de acuerdo a lo informado y la Tabla elaborada por el Secretario Administrativo de la Facultad que como Anexo integra la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar . Notificar. Girar las presentes actuaciones a la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, oportunamente, archivar.

